

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE
BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 11 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Tiempo, número 1105, en la calle Whymper y Diego de Almagro, se reúnen los Accionistas de la compañía BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
David Alexis Benalcázar Rosero	799,84	19,996	99,98%
Jorge Eduardo Paz Durini	0,16	4	0,02%
Total	800,00	20,000	100%

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la señorita Zoila María Estefanía Pinos Galindo, por decisión de los accionistas, en ausencia del Presidente de la Compañía; y como Secretario ad-hoc el señor Nicolás Daniel Paez Viteri, por decisión de los accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013.
2. Aprobación del informe del comisario, relativo al ejercicio económico 2013.
3. Aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2013.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico de 2013.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

El Presidente ad-hoc, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013.

El Presidente ad-hoc de la Junta, informa a los presentes, que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 1.1 APROBAR** el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Aprobación del informe del comisario, relativo al ejercicio económico 2013.

El Presidente ad-hoc de la Junta, informa a los presentes que de conformidad con los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

- 2.1 APROBAR** el informe presentado por el Comisario, del ejercicio económico 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, el Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

3.1. APROBAR los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos 2013, sin observaciones de ninguna clase.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico de 2013.

El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el informe acerca del resultado arrojado por el ejercicio económico de 2013.

Así mismo se da a conocer que la compañía ya se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que se pone a consideración de los accionistas los estados de resultados con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Posterior al conocimiento y aprobación de los puntos anteriores los accionistas *por unanimidad deciden:*

4.1 APROBAR el resultado arrojado por el ejercicio económico de 2013, sin ninguna observación, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías.

Se da a conocer el quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

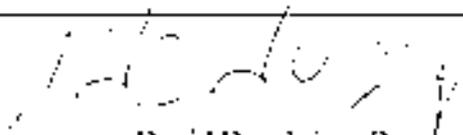
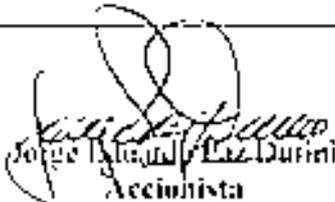
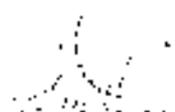
El Presidente de la Junta informa que las utilidades netas del ejercicio económico 2013 ascienden al valor de US \$8.550,28 valor del cual se propone a los Accionistas, que: a) no se asigne la reserva legal para este ejercicio, (b) La totalidad de las utilidades del ejercicio 2013, esto es el valor de US \$ 8.550,28 se mantenga como utilidades no distribuidas.

Los accionistas presentes en la Junta **RESUELVEN POR UNANIMIDAD**, por lo que no existen votos en blanco o abstenciones, lo siguiente:

5.2. INSTRUIR al representante de la compañía para que mantenga las utilidades del ejercicio 2013, como utilidades no distribuidas hasta futura instrucción de la Junta General.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

 David Benítez R. Accionista	 Jorge Eduardo Paz Durini Accionista
 Zoila María Estefanía Pinos Galindo Presidente ad-hoc	 Nicolás Daniel Páez Viteri Secretario de la Junta